ACTA DE INICIACIÓN		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Mayo 06 de 2011	CONCEJO DE PEREIRA

INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.001 DE 2.024

PRESTACION DE SERVICIOS: ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☒

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**
CONTRATISTA	**GLORIA ISABEL ARANGO CUARTAS**
SUPERVISOR (A)	**MARÍA LILIANA GIRALDO RAMÍREZ**
OBJETO	***"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN"***
DURACION	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	01 de MARZO de 2.024
FECHA FINAL	31 de DICIEMBRE de 2.024
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000. 000.oo)**
FORMA DE PAGO	El pago al contratista, se realizará mediante los quince (15) días siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura y demás documentos requeridos, sujeto a la previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2.002 y demás normas jurídicas vigentes, sujeto a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.
VALOR PAGADO POR ANTICIPADO	-NO-
REGISTRO PRESUPUESTAL	392 de 2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.002

En el Concejo Municipal de Pereira, al primer (1er.) día del mes de Marzo del año 2024, se reunieron en las oficinas del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, la Representante Legal **del RESTAURANTE YERBABUENA**, Señora **GLORIA ISABEL ARANGO CUARTAS** y la funcionaria **MARÍA LILIANA GIRALDO RAMÍREZ,** por parte de la Corporación, como Supervisora del presente contrato de mínima cuantía.

Lo anterior con el fin de iniciar las actividades correspondientes al contrato de la referencia.

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:
* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.
* El Contratista debe iniciar la ejecución del objeto contractual, a partir del mismo día de la suscripción de esta acta.

Para constancia se firma en Pereira, al primer (1er) día del mes de marzo de 2024.

MARÍA LILIANA GIRALDO RAMÍREZ
Supervisora

GLORIA ISABEL ARANGO CUARTAS
Contratista